



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 12 MAR. 2025

VISTO la Actuación N° 408/2024, Proyecto SICA N° 130202595 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en el artículo 85 pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por Ley 24.156, artículo 118, inciso b) y por convenio, se realizó la Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a Aerolíneas Argentinas S.A., en concepto de Transferencias Corrientes Abril y Mayo 2023, según Nota de solicitud de fondos DEF N° 10/2023 de esa Sociedad, dirigida al Ministerio de Transporte. Las tareas se desarrollaron hasta el 12 de diciembre de 2024.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 12/03/2025, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a Aerolíneas Argentinas S.A., en concepto de Transferencias Corrientes Abril y Mayo 2023, según Nota de solicitud de fondos DEF N° 10/2023 de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigida al Ministerio de Transporte,

producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Poner en conocimiento de Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

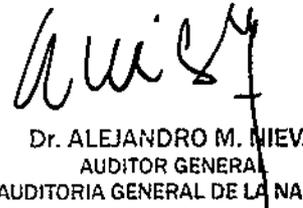
RESOLUCIÓN N° 8 /2025-AGN



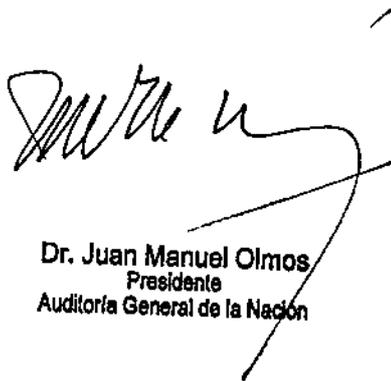
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación



Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Auditoría General de la Nación